



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 19 de diciembre de 2013.

VISTO las Resoluciones N°s. 589, 590 y 591/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Auxiliares Docentes y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Auxiliares Docentes y el Estatuto de esta Universidad.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604 "Organización de Cátedra", aconseja la designación de los docentes correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Designar en la Facultad Regional Villa María, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de CINCO (5) años, de acuerdo con lo establecido



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*


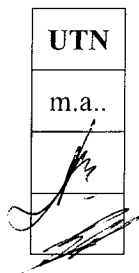


por el Estatuto Universitario, como Auxiliares Docentes, en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1717/2013



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION N° 1717/2013

**FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA**

**JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS**

PEREYRA, Alejandro	Área Administración y Economía	1 DS
D.N.I. N° 30.771.747	Economía de la Empresa Agropecuaria	
Legajo UTN N°	Licenciatura en Administración Rural	
OSSO, Marcelo Fabián	Área Técnicas Digitales	1 DS
D.N.I. N° 25.493.315	Informática I	
Legajo UTN N° 40434	Ingeniería Electrónica	
RUBIO, Mario César	Área Administración y Economía	1 DS
D.N.I. N° 23.835.428	Contabilidad para la Administración	
Legajo UTN N° 61330	Licenciatura en Administración Rural	

---